



FONDOS DE PENSIONES Y ANUALIDADES DE TRABAJADORES DE MASSACHUSETTS

Trabajando juntos para darle a usted un futuro financieramente seguro



BENEFICIOS DE JUBILACIÓN QUE TRABAJAN TAN DURO COMO USTED

Estamos en Esto Juntos

Felicidades en convertirse en miembro del Consejo del Distrito de Trabajadores de Massachusetts y el Norte de New England y sus Locales! Usted se ha unido a un sindicato de personas trabajadoras quienes están comprometidas en construir un futuro brillante para nuestras familias y nuestra región.

Los Fondos de Pensiones y Anualidades de Trabajadores de Massachusetts están diseñados a ayudarle a construir una estabilidad financiera a largo plazo.

SEGURIDAD EN LA JUBILACIÓN

Fondo de Pensiones

Brinda un beneficio mensual garantizado en la jubilación; puede influir en el monto de sus ingresos de pensión por cuánto tiempo trabaja

Fondo de Anualidades

Está diseñado a complementar su beneficio de pensión y ayudarle a construir ahorros adicionales para aumentar su ingreso mensual en la jubilación; su saldo crece a través de las contribuciones de su empleador y ganancias potenciales de las inversiones del Fondo



BENEFICIOS DE JUBILACIÓN QUE TRABAJAN PARA USTED

El Sindicato (este siendo, el Sindicato Internacional de Trabajadores de Norte América y el Consejo del Distrito de Trabajadores de Massachusetts y el Norte de New England y sus Locales) trabaja en su nombre.

CONOZCA MÁS

Visite la página MLBF.org o llame a la Oficina del Fondo al número al **781-272-1000, ext. 150.**

Estamos orgullosos en ser parte de la familia de los Trabajadores y de compartir su visión de una jubilación segura.

El sindicato negocia su paquete salarial y de beneficios con los empleadores.

Los empleadores contribuyen un monto en dólares establecido por cada hora que trabaje.

Fondo de Pensiones

Fondo de Anualidades

La Junta de Fideicomisarios supervisa los Fondos y contrata profesionales en beneficios para administrar activamente los Fondos y sus inversiones.

Su Papel:

Mantenga un rastreo de sus horas y vea como crecen sus beneficios.

CONSTRUYENDO SU FUTURO

Así es Como Funcionan los Beneficios de los Fondos

Como trabajador de Massachusetts y del Norte de New England, el trabajo que realiza está cubierto por contratos entre el sindicato y los empleadores contribuyentes. Estos se llaman convenios colectivos. **Por cada hora que trabaje bajo el acuerdo, su empleador contribuyente está de acuerdo en contribuir a los Fondos en su nombre. En otras palabras, la contribución proviene del empleador, no de su salario.** Aquí hay una descripción general rápida de lo que puede esperar de cada uno de sus beneficios de jubilación cuando trabaja para empleadores contribuyentes.

Fondo de Pensiones

- Usted comienza automáticamente a participar en el plan después de trabajar al menos 250 horas durante un período consecutivo de 12 meses.
- Usted gana un año de crédito completo de servicio cuando trabaja al menos 1,000 horas en un año calendario.
- Se le otorgan los derechos después de obtener cinco créditos.

Cuando llegue el momento de jubilarse, usted puede solicitar sus beneficios de pensión. La cantidad que usted recibe se basa en los años deservicio que ha acumulado, su edad, la tasa de acumulación (que es el monto en dólares de cada año de servicio en el momento de su jubilación) y el tipo de opción de pago que usted elija para recibir su beneficio.

EJEMPLO DE CRECIMIENTO DE PENSIÓN:

$$\begin{array}{rcccl} 30 & & \$114 & = & \$3,420 \\ \text{Créditos de Pen.} & \times & \text{Tasa de Ben.} & & \text{Pensión mensual} \end{array}$$

*Los beneficios de pensión asumen ya sea una pensión regular o de servicio, solo vitalicia, sin opciones conyugales o reducciones por edad.

Fondo de Anualidades

- Usted comienza a participar automáticamente en el Fondo con la primera hora que usted trabaje.
- Tienes derechos adquiridos—y el dinero se convierte en suyo—después de haber trabajado 100 horas en un año calendario.
- Los gerentes financieros profesionales invierten las contribuciones del empleador y buscan aumentar los activos del Fondo en beneficio de sus miembros.
- Una vez investido, el valor total de su cuenta siempre le pertenece a usted.



ELIJA A SU PERSONA

Los Fondos de Pensión y Anualidades brindan beneficios a su cónyuge o beneficiario/beneficiarios si usted fallece antes de jubilarse.

Visite el sitio mlbf.org para agregar o cambiar sus **tarjetas de beneficiarios** tanto para los Fondos de Pensiones como de las Anualidades. Los formularios completados se pueden enviar a la Oficina del Fondo.

El Tiempo Está de Su Lado

El Fondo de Anualidades brinda ingresos adicionales durante la jubilación destinados a complementar los cheques de pago mensuales que recibirá de su pensión y de su seguro social

Conozca a Juan. Tiene 22 años y es un nuevo Trabajador cuya cuenta fue abierta recientemente a su nombre por la Oficina del Fondo. Cuanto más tiempo Juan permita que sus contribuciones se acumulen y crezcan, mayor será el beneficio potencial que el Fondo de Anualidades puede brindarle en la jubilación. Explore un ejemplo de cómo la cuenta del Fondo de Anualidades de Juan puede ser un bloque de construcción para su jubilación utilizando ciertas suposiciones que se describen a continuación.

VALOR EN	EDAD DE JUAN	SALDO DE LA CUENTA
5 años	27	\$69,057
10 años	32	\$157,193
15 años	37	\$269,680
20 años	42	\$413,244
30 años	52	\$830,324
40 años	62	\$1,509,704

Las proyecciones se basan en la valoración del Fondo de Anualidades del 2023 y las tasas de contribución efectivas según el 1 de Junio del 2024.

Esto asume: 1,300 horas de trabajo en todos los años trabajados. Las contribuciones anuales hechas por el empleador son \$11,791 con una tasa de contribución de \$9.40 cada hora. La tasa salarial utilizada es de \$43.58 y un interés del 5%. Los saldos de las cuentas se calculan con intereses hasta los 62 años. Las tasas de contribución actual pueden variar por empleador según los contratos con el sindicato y están sujetas a cambio.



LO QUE USTED PUEDE HACER AHORA

Mantenga un registro de sus horas trabajadas. Su participación es automática, y no se le requiere ni se le permite contribuir dinero adicional a cualquiera de los Fondos. A medida trabaja en su Carrera, asegúrese de rastrear su tiempo y asegúrese de que sus empleadores estén contribuyendo por sus horas de trabajo. Luego vea como crecen sus beneficios. Si usted tiene alguna pregunta o preocupación sobre las horas trabajadas o contribuciones, usted puede llamar a nuestro Departamento de Auditorías al número **781-272-1000, ext. 537**.

Para más detalles sobre los Fondos de Pensión y Anualidades, visite la página [MLBF.org](https://www.mlbf.org).